ADDENDA Nº 03/2.011

UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONTRATACIÓN DIRECTA: LLAMADO – ADQUISICION DE AUTOMÓVIL SEDAN.
ID: 224.722

La Unidad Operativa de Contratación de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, introduce la siguiente modificación en el Anexo Nº 3 punto Nº 3 "Especificaciones Técnicas de los bienes/servicios requeridos" del llamado en la Modalidad Contratación Directa, para la Adquisición de Automóvil SEDAN ID Nº 224.722 quedando de la siguiente manera:

MANTENIMIENTO:

La provisión del bien estará sujeto a los siguientes servicios con cargo al adjudicado (incluye gastos de suministros de insumos y mano de obra).

- En el precio estará incluido, el desarrollo y ajuste posterior del motor a los 1.000 km.
- El oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO del vehículo entregado por 3 (tres) veces en frecuencia de cada 5.000 (cinco) mil kilómetros. Dicho mantenimiento deberá incluir, como mínimo la provisión de:
  - Lubricantes
  - Aceites
  - Filtros de aire, combustible, aceite y filtros de caja si corresponde cambiar
  - Correas del alternador y otros
  - Pastillas o fibra de freno, así como el costo de la mano de obra para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados.

Lic. Tiburcio Gauto
Encargado de UOC
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
- El Paraguayo Independiente N° 515 - 2° Piso
Telefax: (595-21)493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY